

RIO GALLEGOS, 11 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.155/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Seminario Público del Proyecto de Desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Medioambientales Atmosféricos en Sudamérica", el cual estuvo bajo la responsabilidad del Dr. Jacobo SALVADOR, llevado a cabo el pasado 02 de septiembre de 2015;

QUE dicho Seminario se realizó conjuntamente con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Centro de Investigaciones de Láseres y Aplicaciones (CEILAP-CITEDEF);

QUE este proyecto se enmarco en el Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Unidad Académica;

QUE participaron como disertantes el Dr. Eduardo QUEL, el Dr. Jacobo SALVADOR, el Dr. Félix ZAMORANO y el Dr. Akira MIZUNO;

QUE conformaron el equipo de trabajo para la realización del presente Proyecto, los alumnos de esta Unidad Académica: Jonathan QUIROGA, Agostina ROMERO CABRERA y Noelia Janet FLORES;

QUE su objetivo general fue promover la divulgación de resultados realizados por el proyecto SABER-Net en los últimos años, brindando información adecuada a los docentes y estudiantes de asignaturas relacionadas con las ciencias naturales, especialmente en física y química;

QUE la propuesta tuvo como destinatarios a toda la comunidad de Río Gallegos, pretendiendo que a través de docentes universitarios y estudiantes de carreras como Ingeniería Química, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Matemática, y en general de cualquier carrera de esta Unidad Académica, la comunidad toda se interiorice acerca de los alcances y resultados del proyecto;

QUE la propuesta contó con el aval de la Dirección del Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 22 a 28 obra formulario de evaluación conforme a lo establecido en Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE fue una actividad gratuita para los asistentes;

QUE el desarrollo del Proyecto de Extensión y Vinculación no generará erogaciones para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 30 a 31 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175- CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario Público del Proyecto de Desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Medioambientales Atmosféricos en Sudamérica", el cual estuvo bajo la responsabilidad del Dr.



608'

111-2-

Jacobo SALVADOR (D.N.I. Nº 25.340.366), llevado a cabo el pasado 02 de septiembre de 2015.-  
**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto se enmarco en el Programa de Unidad "Ambiente y Desarrollo Sustentable".-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que la realización de la actividad reconocida en el Artículo 1º no generó gastos para la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 4º.-** DETERMINAR que se trató de una actividad gratuita para los asistentes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



 DR. ALEJANDRO MONICO  
DECANO  
UNPA RÍO GALLEGOS

608

DISPOSICION